

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14.332/07. Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Vizconde de Nava de la Asunción.**

Doña Pino Concepción Gil de Biedma y Ulloa, menor de edad, representada por su madre, doña María del Pino de Ulloa y Suelves, ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Nava de la Asunción, vacante por fallecimiento de su padre, don Javier Gil de Biedma Villalonga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**14.288/07. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de enero de 2007, recaída en el expediente 454-06-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Cornelio Palacios Bermúdez con DNI X5478539P, con último domicilio conocido en C/ Doctor Jesús Galán, 33-3.º en Ávila, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 3 de octubre de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de octubre de 2006.

Período del Pago Indebido: 4 de octubre de 2006 - 31 de octubre de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: quinientos veintitrés euros con cincuenta y cinco céntimos. (Intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente Cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos veintitrés euros con cincuenta y cinco céntimos (523,55), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potesta-

tivo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Coronel Jefe interino, Fernando Cigüenza Gabriel.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**14.172/07. Edicto de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de Luis D. Luis Miguel López Pacheco el expediente incoado por el fallecimiento de D.ª María Cristina Pacheco Arenas.**

Hace saber, a Luis Miguel López Pacheco, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con el expediente incoado por el fallecimiento de su madre, D.ª María Cristina Pacheco Arenas, al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Res. 1-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

**14.305/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de Diciembre sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1201/2006.**

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1201/2006. Interesado/a: Azoouz Akrach. Fecha Propuesta Resolución: 19 de diciembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del

Prado, 6,2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Instructora, María Alcalá Galiano.

**14.306/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 158/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 158/2007. Interesado/a: Yongping Xia. Fecha Acuerdo Iniciación: 29 de enero de 2007.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Instructora, María Alcalá Galiano.

**14.307/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1661/2006.**

Se ha formulado Acuerdo de Archivo de Actuaciones Previas y Petición Cuenta Bancaria en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1661/2006. Interesado/a: Igho Clement Iyare. Fecha Acuerdo Iniciación: 15 de diciembre de 2006. Fecha Petición Cuenta: 20 de diciembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado/a, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—La Instructora, María Alcalá Galiano.